

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE TURISMO,

JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Consejo Andaluz de Concertación
Local

ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ANDALUZ DE CONCERTACIÓN LOCAL EN
SESIÓN DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Presidente: D. Manuel Alejandro Cardenete Flores. Viceconsejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Vocales:

- En representación de la Junta de Andalucía:
- D. Joaquín José López-Sidro Gil, Director General de Administración Local.
- En representación de los Gobiernos Locales:
- D. Francisco Toscano Sánchez, Alcalde de Dos Hermanas
- Dña Teresa Muela Tudela, Secretaria General de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (en adelante FAMP)
- Asiste con voz pero sin voto:
- D. Miguel Briones Artacho, Secretario General de Interior y Espectáculos Públicos.
- Otras personas asistentes:
- D. Francisco Nebrera Gabella, Jefe del Servicio de Coordinación de Policía Local.
- D. Antonio Morán Sánchez, Teniente de Alcalde de Movilidad y Limpieza Urbana del Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- D. Juan Manuel Fernández Priego, Director del Departamento de Gabinete Técnico y Comisiones de Trabajo de la FAMP.
- D. José Jesús Pérez Álvarez, Técnico del Departamento de Gabinete Técnico y Comisiones de Trabajo de la FAMP.
- D. Ignacio Serrano Aguilar, Consejero técnico de la Dirección General de Administración Local.
- Dña Beatriz Carmona García, Coordinadora de la Dirección General de Administración Local.
- Como Secretaria del Consejo Andaluz de Concertación Local: Eva Luque García,



FIRMADO POR	EVA LUQUE GARCIA	19/09/2021	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	KWMFJQ323BXVGJ6K89HA8QURQFRWA2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10 horas del día 10 de septiembre de 2021, se reúnen por videoconferencia a través de WEBEX la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Concertación Local, con la asistencia de las personas arriba indicadas.

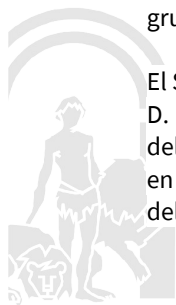
Constituyen el objeto de la reunión los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Emisión de Informe, a propuesta del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, sobre el anteproyecto de Ley de las Policías Locales de Andalucía.
2. Ruegos y preguntas.

Abre la reunión el Sr. Presidente de la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Concertación Local (en adelante CACL), Manuel Alejandro Cardenete Flores, mostrando en primer lugar sus condolencias por la persona fallecida en el incendio de Sierra Bermeja, en Málaga, y pasando a continuación a agradecer a las personas asistentes la asistencia a esta reunión que se ha convocado a petición del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales (en adelante CAGL), conforme establece el artículo 5 de la Ley 5/2014, de 30 de diciembre, y cuyo objeto es realizar un informe sobre determinados aspectos del anteproyecto de ley de Policías Locales de Andalucía que según el CAGL pueden afectar a competencias propias. Continúa exponiendo que el objetivo es dirimir las discrepancias entre el centro directivo proponente de la norma y la parte que representa a los gobiernos locales en cuanto a las observaciones formuladas por el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales y el informe de valoración de aquel centro directivo, mediante la creación de una mesa de trabajo entre las dos partes citadas para poder culminar en un acuerdo adoptado por consenso. Continúa exponiendo que para el adecuado seguimiento de dichas reuniones sea designado un funcionario de la Consejería competente por razón de la materia para realizar las tareas relacionadas con la convocatoria de dicha Mesa, asistencia y actas que reflejen lo allí tratado, certificando, en su caso, los posibles acuerdos para su elevación a la consideración de la Comisión Permanente, así como que ambas partes designen a los representantes técnicos correspondientes que van a participar en la misma.

A continuación el Sr. Presidente cede la palabra al Secretario General de Interior y Espectáculos Públicos, D. Miguel Briones Artacho, el cual agradece la asistencia de todos a la reunión y muestra sus condolencias por la persona fallecida en el incendio de Sierra Bermeja, en Málaga. Agradece a continuación la participación de la FAMP en el proyecto normativo, dejando constancia de que su interés por trabajar con este proyecto ha sido impecable y que han sido la voz de los gobiernos locales en el mismo, y que han sido muchos los debates llevados a cabo en el grupo de trabajo previo. Explica asimismo que la norma ha pasado el trámite de información pública, y acepta la creación de un nuevo grupo de trabajo para analizar el texto en el seno de este órgano.

El Sr. Presidente agradece su intervención y da paso al Alcalde de Dos Hermanas y Presidente del CAGL, D. Francisco Toscano Sánchez, el cual manifiesta, en primer lugar, sus condolencias por el fallecimiento del bombero en el incendio de Sierra Bermeja, en Málaga, especialmente al haberlo tristemente vivido en primera persona con la muerte de un sobrino suyo, también bombero, en los trabajos de extinción del incendio forestal de hace unos años; y muestra su plena solidaridad con los Ayuntamientos



FIRMADO POR	EVA LUQUE GARCIA	19/09/2021	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	KWMFJQ323BXVGJ6K89HA8QURQFRWA2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

afectados. A continuación, recuerda que su presencia hoy aquí no es en nombre de la FAMP, sino como Presidente del CAGL, órgano que emana del mandato estatutario y se prevé en la LAULA, como representante de máximo nivel de la Administración Local andaluza, especialmente a través del Informe preceptivo sobre proyectos de normas que afectan a competencias e intereses locales, y cuyas observaciones han de ser debidamente justificadas en caso de no ser aceptadas por la Administración Autonómica. Ese es el ámbito en el que se mueve esta Permanente del CACL siendo su objetivo el facilitar al máximo el consenso para conseguir una Ley, de la relevancia como la que nos ocupa, que sea respetuosa con las competencias y autonomía local y que permita que los Municipios puedan desarrollar adecuada y ajustadamente un servicio que han de prestar a su ciudadanía; un servicio que se orienta a la convivencia ciudadana, y no estrictamente a la seguridad que se desarrolla como complemento de los demás FFCCSS del Estado.

Hace hincapié en que, si bien la Junta de Andalucía es la responsable de la coordinación de las Policías Locales, su desarrollo no puede suponer una injerencia en las competencias reservadas a la Administración local y debe ajustarse al objetivo fundamental que han de perseguir las Administraciones de facilitar servicios de máxima calidad a la ciudadanía y servir al interés general, como prioridad absoluta, sin perjuicio de legítimos intereses del colectivo de estos trabajadores municipales, que deben ser atendidos fundamentalmente a través de la negociación colectiva y no por esta ley.

Por otra parte muestra su conformidad con la creación de una mesa de trabajo y con que se levante acta por un funcionario de la Consejería competente por razón de la materia.

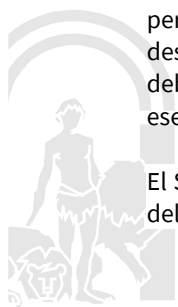
Recuerda por último la labor de concertación del CACL y muestra su deseo de que se pueda llegar a emitir un informe consensuado.

Seguidamente, el Sr. Presidente agradece su intervención, y pone de manifiesto que esta ley tiene la característica de que toca a las personas con un matiz laboral que hace todavía más necesario el consenso en este sentido con los gobiernos locales.

A continuación cede la palabra a D. Teresa Muela Tudela, Secretaría General de la FAMP, la cual muestra sus condolencias por la persona fallecida en el incendio de Málaga. Seguidamente incide en que el levantamiento de las actas de la mesa técnica debe ser asumido por la secretaría del Consejo y, en todo caso, estar coordinado por la Dirección General de Administración Local.

Interviene el Sr. Presidente para aclarar que ello no es posible porque por falta de efectivos no puede disponer de funcionarios que vayan a todas las mesas que se celebren, agradece su intervención y cede la palabra al Secretario General de Interior y Espectáculos Públicos, D. Miguel Briones Artacho, el cual destaca que con esta nueva ley se da solución a problemas existentes, incidiendo en que la ley vigente es una buena ley, pero que han pasado mas de 20 de años desde su entrada en vigor, y las cuestiones de seguridad han cambiado con factores como el COVID-19, la violencia de género, o el nivel 4 de alerta terrorista, por lo que con la nueva norma tenemos que ser capaces de dotar de personal de policía local suficiente para atender a todas estas nuevas necesidades. Es necesario que desde el Gobierno se haga un marco normativo con una óptica diferente, sin menoscabo de que debiera ser revisada la actual Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, considerando esencial la coordinación dentro del respeto a la autonomía local.

El Sr Presidente agradece su intervención y cede la palabra al Alcalde de Dos Hermanas y Presidente del CAGL, D. Francisco Toscano Sánchez, el cual manifiesta que el tema de la policía local es complejo,



FIRMADO POR	EVA LUQUE GARCIA	19/09/2021	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	KWMFJQ323BXVGJ6K89HA8QURQFRWA2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

y piensa que la actual ley no ha sido buena, considerando que ha sido una ley más bien sindical, que parece orientarse más a cuestiones o reivindicaciones sindicales, que sin perjuicio de ser legítimas han de tratarse en otros ámbitos, pero poco dirigida a solventar las necesidades de la ciudadanía, y esto debería mejorar. Reitera que el objetivo último de esta Ley es regular unas funciones de policía dirigidas a la convivencia ciudadana, ya que la intervención de la policía local debe ser meramente complementaria en materia de seguridad. Confía asimismo en el trabajo que se desarrolle en la constitución de la mesa técnica donde habrá participación de alcaldes de diferentes partidos políticos, y en que por parte de la Consejería haya receptividad respecto a las posiciones de las representaciones locales.

El Sr Presidente agradece su intervención, deriva la continuación de los trabajos a la mesa de trabajo, manifestando su deseo de que se consiga un consenso en las discrepancias, y que pueda elevarse acuerdo a la consideración de esta Comisión Permanente. Si no lo hubiera se convocará reunión de la Comisión Permanente, y si no habría reunión del Pleno. Recuerda asimismo que la tramitación normativa continúa y que debe tenerse la perspectiva completa de la tramitación.

No planteándose más cuestiones a tratar, se redacta la presente Acta, que queda aprobada por consenso de los representantes locales y autonómicos, y se levanta la sesión siendo las 11 horas del día señalado, de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO**.

LA SECRETARIA,

Eva Luque García



FIRMADO POR	EVA LUQUE GARCIA	19/09/2021	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	KWMFJQ323BXVGJ6K89HA8QURQFRWA2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	